

GRUPOS DE GRADO EN DERECHO CURSO 2024-25

ÍNDICE:

- 1) DISTRIBUCIÓN GENERAL DE GRUPOS DE LECCIÓN MAGISTRAL GRADO EN DERECHO CURSO 2024/25.
- 2) DISTRIBUCIÓN ESTUDIANTES NUEVO INGRESO GRADO EN DERECHO CURSO 2024/25.
- 3) DISTRIBUCIÓN ESTUDIANTES DE SEGUNDO EN ADELANTE GRADO EN DERECHO CURSO 2024-25.
- 4) GRUPO BILINGÜE.
- 5) CAMBIO DE GRUPO.

Toda la información que se recoge en el presente documento se encuentra disponible en:

- <https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/horarios-examenes/distribucion-grupos>
- <https://www.um.es/web/derecho/estudios/convocatorias-vigor>



1) **DISTRIBUCIÓN GENERAL DE GRUPOS DE LECCIÓN MAGISTRAL GRADO EN DERECHO**
CURSO 2024/25:

Primer curso (6 grupos de lección magistral/grupo completo):

Turno de mañana: grupos 1 a 4.

Turno de tarde: grupos 5 y 6.

Segundo curso (5 grupos de lección magistral. Los estudiantes del grupo 3 pasan al 1 y 2):

Turno de mañana: grupos 1, 2 y 4.

Turno de tarde: grupos 5 y 6.

Tercer curso (4 grupos de lección magistral. Los estudiantes del grupo 6 pasan a grupo 5)

Turno de mañana: grupos 1, 2 y 4.

Turno de tarde: grupo 5.

Cuarto curso- primer cuatrimestre (4 grupos de lección magistral):

Turno de mañana: grupos 1, 2 y 4.

Turno de tarde: grupo 5.

Con el objeto de lograr una adecuada planificación se aprueban los criterios de distribución de grupos que se detallan a continuación:

Esta distribución está encaminada al mantenimiento del equilibrio del número de estudiantes entre los distintos grupos. A tal efecto, la Facultad revisará la composición real de los grupos una vez que finalice el plazo de matrícula y, si se estima oportuno para garantizar el necesario equilibrio, llevará a cabo los ajustes pertinentes para una óptima planificación académica. Estos cambios serán de obligado cumplimiento para los estudiantes afectados.



2) DISTRIBUCIÓN ESTUDIANTES NUEVO INGRESO GRADO EN DERECHO CURSO 2024/25:

La distribución de estudiantes de nuevo ingreso entre los diferentes grupos de teoría se ajustará a la siguiente distribución en función del idioma elegido, así como el último dígito numérico y letra DNI, NIE o NIU:

230 GRADO EN DERECHO			
<p>CURSO 1 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO Matriculados en Inglés para Juristas</p> 	Grupo 1	Mañana	0A – 8D
	Grupo 2	Mañana	9D – 7H
	Grupo 3	Mañana	8H – 4M
	Grupo 5	Tarde	5M -- 8S
	Grupo 6	Tarde	9S -- 9Z
<p>CURSO 1 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO Matriculados en Italiano o Alemán para Juristas</p>	Grupo 5	Tarde	todos
<p>CURSO 1 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO Matriculados en Francés para Juristas</p>	Grupo 6	Tarde	todos



3) DISTRIBUCIÓN ESTUDIANTES DE SEGUNDO EN ADELANTE GRADO EN DERECHO CURSO 2024-25.

Con carácter general se conserva el grupo al que pertenecía el curso anterior salvo lo indicado en la siguiente tabla para estudiantes de los grupos III y VI .

Es de gran importancia que el estudiante revise el grupo adjudicado al realizar su automatrícula y comunique a secretaría cualquier incidencia que detecte (secretariaderecho@um.es).

CURSO 2023/2024	CURSO 2024/2025
GRUPO I	CONTINÚAN GRUPO I
GRUPO II	CONTINÚAN GRUPO II
GRUPO III	Los estudiantes de primer curso del grupo 3 se distribuirán de forma proporcional entre los grupos 1 y 2 mediante la aplicación del siguiente criterio: Pasan a grupo 1 hasta Lozano Rodríguez Pasan a grupo 2 el resto de los estudiantes.
GRUPO IV	CONTINÚAN GRUPO IV
GRUPO V	CONTINÚAN GRUPO V
GRUPO VI	Debido a la reducción de un grupo de tarde al pasar de segundo a tercer curso , los estudiantes de segundo que en 2023/24 pertenecían al grupo 6 pasan en 2024/25 al grupo 5 en tercero.

Los estudiantes que accedan a la Titulación por traslado de expediente, adaptación de un plan anterior o abandono de la DTIE doble Grado en Derecho y ADE, serán asignados a un grupo de tarde.



4) GRUPO BILINGÜE:

Aquellos estudiantes que soliciten el **grupo bilingüe (grupo 4 de mañana)** enviarán un email a secretariaderecho@um.es desde su cuenta de correo UMU, adjuntando el certificado acreditativo del nivel de inglés. Igualmente, podrán manifestar su deseo de incorporarse al grupo bilingüe de forma presencial en el momento de la validación de su matrícula en secretaría.

De otro lado, a quienes soliciten el grupo bilingüe y no dispongan del certificado acreditativo del nivel de inglés, la Facultad de Derecho les ofrece la posibilidad de realizar la prueba de nivel a través del Servicio de Idiomas de la Universidad de Murcia y sin coste para el/ la estudiante. Para ello deberán inscribirse siguiendo las indicaciones del SIDI- jsaura@um.es

En el caso de estudiantes de segundo curso en adelante que deseen incorporarse a la modalidad bilingüe deberán solicitarlo mediante instancia dirigida a la Sra. Decana a la que acompañarán la certificación del nivel de inglés.



CAMBIO DE GRUPO:

Los cambios de grupo/turno *deben ser considerados excepcionales*, ya que toda modificación de los grupos impide una planificación razonable de la docencia y supone una alteración contraria a prácticas académicas adecuadas, entendidas como aquellas que posibilitan la organización docente y las metodologías de aprendizaje comprometidas en las Memorias de los Grados y en las guías docentes.

No obstante, se pueden producir 3 situaciones que supongan un cambio de grupo:

1. Solicitud de incorporación al grupo bilingüe. En este caso el estudiante pasará al **grupo 4 de mañana** (consultar apartado de grupo bilingüe).
2. Solicitud general de cambio de grupo condicionada al equilibrio del número de estudiantes por grupo. Solicitud telemática durante el periodo de matrícula. La información al respecto estará disponible en:
<https://www.um.es/web/derecho/estudios/convocatorias-vigor>.
3. Solicitud de cambio de turno por las circunstancias personales y excepcionales establecidas por el centro y acreditadas en la forma correspondiente. El estudiante lo solicitará presencialmente en secretaría ([cita previa](#)), aportando el [formulario de solicitud cumplimentado](#), así como la acreditación de la circunstancia alegada.

Aspectos a tener en consideración para todos los solicitantes de cambio de grupo:

1. **No se admitirán** solicitudes fuera de plazo.
2. El cambio de grupo/turno se hará efectivo para todas las asignaturas de los cursos solicitados. Además, para las **asignaturas del segundo cuatrimestre** si el alumno quiere examinarse en la convocatoria de **diciembre-enero** deberá hacerlo en el grupo del curso anterior, siendo de aplicación el nuevo grupo a partir de la convocatoria de junio.
3. Si se desea solicitar **cambio** de turno en asignaturas **de distintos cursos** se deberá de realizar **una solicitud por curso**.
4. Si el estudiante se examina en un grupo diferente al que está matriculado, el docente del grupo al que pertenezca no tiene por qué aceptar calificarlo.
5. El cambio de grupo/turno es irrenunciable.
6. El **grupo finalmente adjudicado** se comprobará por el estudiante accediendo el **6 de septiembre de 2024, a partir de las 14 horas** en micampus.um.es y descargando el resguardo de matrícula.

